



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 228

San Isidro, 09 SET. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Memorandum N° 383 y 416-2013-01.3.0-OPV/MSI, emitido la Oficina de Participación Vecinal, de fecha 23 de agosto de 2013 e Informe N° 0154-2013-0900-GRH/MSI, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, de fecha 28 de agosto de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 383-2013-01.3.0-OPV/MSI, doña INÉS HORMAZÁBAL TOVAR, Jefe de Oficina de Participación Vecinal, informa que hará uso de su descanso vacacional por siete (07) días comprendido desde el 09 hasta el 15 de setiembre de 2013; y propone mediante el Memorandum N° 416-2013-01.3.0-OPV/MSI que en su reemplazo se encargue las funciones de dicha Gerencia a doña JESSICA VILLEGAS VASQUEZ, Gerente de Administración Tributaria;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado, y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, en tal sentido, es necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro durante el periodo vacacional referido en el considerando precedente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha emitido opinión favorable, según Informe N° 1515 -2013-0400-GAJ/MSI;

En uso de la atribución conferida en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a doña **JESSICA VILLEGAS VASQUEZ** las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Isidro, del 09 hasta el 15 de setiembre de 2013, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad de San Isidro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

